

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL TOBOSO

Resolución de Alcaldía sobre baja en el padrón municipal por no residir en el municipio

Visto que se ha intentado la notificación para la comprobación de la residencia de extranjeros comunitarios en el padrón municipal de habitantes de esta localidad, en virtud de los acuerdos del Consejo de Empadronamiento de 27 de junio de 2008 y de acuerdo con los representantes de la FEMP, que a continuación se relacionan.

Vista las diligencias practicadas por la Policía Local en cada una de las notificaciones practicadas, en las que se indica la imposibilidad de su entrega, al haber sido informado por los residentes de los mismos domicilios de la marcha de éstos a sus países de origen.

Visto las atribuciones que me confiere la vigente legislación sobre Régimen Local.

Por el presente, he resuelto:

Primero: Iniciar expediente de baja de oficio por la inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes de:

Constantin Momai, N.I.E.: X-08241243-K.

Mihai Alexandro Momai, pasaporte: 14314048.

Dan Constantin Manea, pasaporte: AS205194.

Vasile Plaian, N.I.E.: X-08508927-P.

Florin Teodor Breje, N.I.E.: X-05474329-F.

Constantin Suchel, N.I.E.: X-05441258-X.

Marinel Dorel Cimpeanu, pasaporte: 11888743.

Julia Blanca Martau, sin documento.

Ioan Danila, pasaporte: 09398088.

Ioan Muresan, N.I.E.: X-9094787-N.

Geta Muresan, N.I.E.: X-8863053-A.

Angélica Balbuena Fernández, N.I.E.: X-9853214-Z.

Luis Enrique Zúñiga Pallo, N.I.E.: X-78763322-H.

Ghoeghe Aurel Neamtu, N.I.E.: X-06193838-F.

Segundo: Dar audiencia a los afectados, mediante publicación de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por plazo de quince días, para que presente alegaciones y documentos que estimen pertinentes. En caso de no producirse alegaciones en el citado plazo, se darán las de bajas de oficio que procedan.

El Toboso 28 de febrero de 2013.-El Alcalde, Marciano Ortega Molina.

N.º I.- 2413